CEAPA ha expresado su rechazo frontal a los Reales Decretos de Currículo y de Formación Profesional Básica y ha solicitado al Ministerio de Educación su retirada inmediata

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte solicitó al Consejo Escolar del Estado el dictamen de dos proyectos de Reales Decretos, uno referido al nuevo currículo de Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y el otro a la Formación Profesional Básica. CEAPA se ha posicionado en contra de tramitar dichas normas y ha solicitado su retirada.

En ambos casos CEAPA declinó presentar enmiendas y, después de votar en contra de los respectivos dictámenes, ha votado abstención ante cada una de las enmiendas presentadas a los referidos proyectos. Esa posición era la única posible para no participar de forma activa en sendas tramitaciones, al entender que no se puede validar un escenario totalmente rechazable, y a la vez seguir presente en la sesión de la Comisión Permanente. En un momento como el actual, en el que se está realizando un ataque sin precedentes a los Consejos Escolares con la aprobación de la LOMCE, CEAPA no dejará que el Gobierno le haga abandonar el Consejo Escolar del Estado, siquiera de forma momentánea.

En el caso del Real Decreto de currículo, la petición de retirada ha sido realizada por la inmensa mayoría de las organizaciones presentes en el Consejo Escolar del Estado, y ello por diversos motivos, aunque sin duda el más importante y común a todos los que así se han posicionado, está el hecho de que apenas unas horas antes se hubiera anunciado por parte del Ministerio, como consecuencia de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada, que se trocearía el RD de currículo para convertirlo en tres Reales Decretos, separando así Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Ante la negativa del Ministerio a retirar el proyecto, otras organizaciones han retirado las enmiendas que habían presentado –CCOO, STES, UGT y CANAE– y han procedido también a votar abstención en todas las enmiendas restantes que se habían presentado.

El Ministerio ha decidido seguir adelante con la tramitación de un Real Decreto que no verá la luz en su formulación actual, salvo que se haya engañado a los representantes de las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación. En su lugar, el Consejo Escolar del Estado deberá recibir el encargo de dictaminar los tres nuevos Reales Decretos anunciados porque, de lo contrario, es posible que los mismos acaben anulados en los Tribunales por no contar con el informe preceptivo individual que deberán tener.

Con relación al Real Decreto de Formación Profesional Básica, CEAPA, además de haber expresado que rechaza la puesta en marcha de unas enseñanzas que se configuran como un callejón sin salida para el alumnado que las curse, lo cual es una estafa educativa para dicho alumnado y sus familias, ha votado en contra del mismo porque, entre otras cosas, contiene incoherencias, lagunas legislativas y contradicciones entre partes de su propio articulado. La redacción es caótica porque es el resultado de una tramitación irresponsablemente acelerada, consecuencia del calendario de implantación de la LOMCE, un calendario inaceptable que está sometiendo todos los procesos a una celeridad que no debería producirse.

Las prisas del Ministerio en ambos Reales Decretos nos llevan a encontrarnos ante unos proyectos que deben rechazarse si es que realmente se quieren hacer las cosas bien y, con ello, evitar perjuicios a un alumnado que bastante tendrá con enfrentarse a las medidas que la LOMCE ha tomado en su contra.

CEAPA ha anunciado sendos votos particulares que se enviarán en las próximas horas al Consejo Escolar del Estado y que, con posterioridad, serán dados a conocer públicamente.

Madrid, 31 de enero de 2014

Puerta del Sol, 4, 6ºA, 28013 Madrid. Tel: 91 701 47 10 – Fax: 91 521 73 92
e-mail: ceapa@ceapa.es Página Web: www.ceapa.es